



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 02-05-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17388

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-05-2019

Folio: 2019-17388

Certificado de ingresos: 2019-289871
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: WALTERIO VELDERRAIN VELDUECA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-014-028

Propietario: WALTERIO VELDERRAIN VELDUECA

Domicilio: CALLE CORDILLERA VALLUNAS M14 L28 COLONIA CORDILLERAS -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.85	105.44	22.98	COCHERA	13,086.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.85	105.44	22.98		373.90
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.85	105.44	22.98		1,308.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.85	105.44	22.98		373.90
TOTALES			185.70	210.88	45.96		\$ 15,143.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

539 JAVIER JIMENEZ TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2019 13:0:22

Dirección: null

Usuario: AMEJLABORJA

302d021473a67811e18631b42212558f8e1bccaddee5c50d0215008165ec456d79089395fadd043b42a5430aadb2f0

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.